



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 7, fecha: jueves, 10 de Enero de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

61

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, Boletín Oficial de la Provincia nº 235 de 10 de diciembre de 2018, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo del Pleno de fecha 4 de diciembre de 2018 sobre el expediente de modificación de créditos n.º 3/2018 en la modalidad de suplemento de crédito, que se hace público con el siguiente resumen:

Modificaciones Presupuesto de Gastos

Aplicación económica		DESCRIPCION	IMPORTE
453	631.03	Urbanización C/Las Escuelas	25.819,00
459	619	Adecuación entorno abrevadero	10.225,00
		TOTAL	36.044,00

Bajas o Anulaciones en Concepto de ingresos

Aplicación económica	DESCRIPCION	IMPORTE
----------------------	-------------	---------



933	622.06	Proyecto edificio polivalente	36.044,00
		TOTAL	36.044,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. La interposición de dicho recurso no suspenderá por sí solo la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Quer, a 8 de enero de 2019. El Alcalde, Fdo.: José Miguel Benítez Moreno